



Ayuntamiento de Escatrón

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE 3 DE JULIO DE 2023

ASISTENTES:
D JUAN ABAD BASCUAS
Concejales
D JUAN RAMÓN LIS RÍOS
D ^a MÓNICA HEREDIA FUERTES
D ^a M ^a PILAR CLAVERO TRAPERO
D VÍCTOR PINA VALERO
D JESÚS M YUBERO AMBROJ
D ^a PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
D LUIS RABINAD PELÁEZ
D ^o YOLANDA GONZALEZ PEREA
NO ASISTENTES:

En la localidad de Escatrón siendo las 12:45 del día 3 de julio de 2023, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D Juan Abad Bascuas, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por el Sr. Secretario Interventor, D Alejandro Usón Faci que da fe del acto.

Una vez verificada por el Sr. Secretario, la válida constitución del

Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENOS Y COMISIÓN DE COORDINACIÓN

Vista la propuesta del Sr. Alcalde por la que se propone celebrar un Pleno Ordinario bimensual, preferentemente el primer lunes del mes a las 13 horas. También propone la celebración de una Comisión de Coordinación con periodicidad mensual quedando el día y hora pendiente de fijar.

El Ayuntamiento Pleno, tras la correspondiente deliberación, en votación ordinaria por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la propuesta realizada por el Sr. Alcalde, fijando los plenos ordinarios cada dos meses, preferentemente el primer lunes del mes a las 13 horas, así como la celebración de una Comisión de Coordinación con periodicidad mensual, quedando el día y hora pendiente de fijar.



Ayuntamiento de Escatrón

3º.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA, SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Vista la propuesta de la Alcaldía sobre las Comisiones Informativas Permanentes o de estudio informe o consulta, que se han de crear con el fin de dictaminar los asuntos que han de someterse a deliberación y acuerdo del Pleno, la composición de las mismas, junto con la propuesta de los miembros del Partido Popular para formar parte de dichas Comisiones,

1.- HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS Y PERSONAL

Presidente: Juan Abad Bascuas

Vocales:

Juan Ramón Lis Ríos

M^a Pilar Clavero Trapero

Víctor Pina Valero

Luis Rabinad Peláez

2.- DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Presidente: Víctor Pina Valero

Vocales:

Juan Ramón Lis Ríos

Jesús Yubero Ambroj

Juan Abad Bascuas

Luis Rabinad Peláez

3.- OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS

Presidente: Juan Ramón Lis Ríos

Vocales:

Víctor Pina Valero

Jesús Yubero Ambroj

M^a. Pilar Clavero Trapero

Luis Rabinad Peláez

4.- CULTURA Y FIESTAS

Presidenta: M^a. Pilar Clavero Trapero

Vocales: Mónica Heredia Fuertes

Juan Ramón Lis Ríos

Pilimar Zamora Mora

Yolanda González Perea

5.-EDUCACIÓN, SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Presidenta: Mónica Heredia Fuertes

Vocales: Pilimar Zamora Mora

Juan Ramón Lis Ríos

M^a. Pilar Clavero Trapero



Ayuntamiento de Escatrón

Yolanda González Perea

6. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO, RELACIONES INSTITUCIONALES

Presidenta: Pilimar Zamora Mora

Vocales: Juan Abad Bascuas

Juan Ramón Lis Ríos

Jesús Yubero Ambroj

Luis Rabinad Peláez

7.- DEPORTE Y TURISMO

Presidente: Jesús Yubero Ambroj

Vocales:

Juan Ramón Lis Ríos

M^a. Pilar Clavero Trapero

Mónica Heredia Fuertes

Luis Rabinad Peláez

8.- COMISIÓN DE COORDINACIÓN

Presidente: Juan Abad Bascuas

Vocales:

Juan Ramón Lis Ríos

M^a Pilar Clavero Trapero

Mónica Heredia Fuertes

Víctor Pina Valero

Jesús Yubero Ambroj

Pilimar Zamora Mora

Asimismo se propone por el Sr. Alcalde, que dichas comisiones se reunirán para el estudio, informe y debate de los asuntos de su competencia o materia que se hayan de someter al Pleno, y que en ella puedan sustituirse sus miembros por otros concejales de su grupo político, cuando por cualquier causa no pueda asistir el titular, y con plenitud de derechos por parte del Concejal sustituto.

El Ayuntamiento Pleno, tras la correspondiente deliberación, en votación ordinaria por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de creación, composición y funcionamiento de las Comisiones de estudio, informe y consulta anteriormente señalada.

3º.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA, SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN DIVERSOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ENTIDADES.



Ayuntamiento de Escatrón

Por parte del Sr. Alcalde se formula la siguiente propuesta para que el Ayuntamiento sea representado en diversos órganos colegiados y entidades:

- Consejo de Salud, la representante municipal será D^a PILIMAR ZAMORA MORA.
- Consejo Escolar, la representante municipal será D^a MÓNICA HEREDIA FUERTES.
- Federación Aragonesa de Pesca y Casting, Coto de Pesca del Mar de Aragón, el representante municipal será D JESÚS YUBERO AMBROJ.
- CEDEMAR: el representante municipal será D JUAN RAMÓN LIS RIOS.

El Ayuntamiento Pleno, tras la correspondiente deliberación, en votación ordinaria por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la propuesta del Sr. Alcalde sobre nombramientos de representantes del Ayuntamiento en diversos órganos colegiados y entidades.

4º.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE EL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DEL ALCALDE Y DIETAS POR ASISTENCIAS A PLENOS, COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y COMISIONES INFORMATIVAS

Expone el Sr. Alcalde que en los municipios de entre 1.000 a 5.000 habitantes el salario del Alcalde con dedicación exclusiva es de 46.464,02€ anuales.

Propone continuar con la dedicación exclusiva del Sr. Alcalde, (aprobada en la legislatura anterior con 35.000€) y sus retribuciones incrementadas por el IPC acumulado desde la última actualización en enero del año 2020 hasta enero del año 2023 (12,9%) y con efectos desde el 1 de enero de 2023. Retribución año 2023 de 39.515,00€

Por otro lado, propone que las asistencias a Plenos, Comisión de Coordinación y Comisiones informativas, tengan una asignación en concepto de dietas de 150€ cada una, con efectos desde este mismo Pleno extraordinario.

Estas asignaciones estarán además reguladas en las bases de ejecución del presupuesto. Por otro lado, la Sra Concejala D^a Pilar Marimar Zamora Mora, quien tiene dedicación exclusiva como Diputada a las Cortes de Aragón, renuncia a percibir cualquier tipo de retribución fija o por asistencias que se le puedan asignar.

El Ayuntamiento Pleno, tras la correspondiente deliberación, en votación ordinaria por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Mantener la de dedicación exclusiva del Sr. Alcalde, y sus retribuciones por importe de: 39.515,00€ anuales, y con vigencia desde el 1 de enero de 2023.

SEGUNDO: Aprobar que la indemnización por asistencias a Plenos, Comisión de Coordinación y Comisiones informativas, de los Sres/as Concejales será de 150€ por sesión, y con efectos desde este Pleno.

Por otro lado, la Sra Concejala D^a Pilar Marimar Zamora Mora, quien tiene dedicación exclusiva como Diputada a las Cortes de Aragón, renuncia a percibir cualquier tipo de retribución fija o por asistencias que se le puedan asignar.



Ayuntamiento de Escatrón

5º.-DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA NOMBRANDO TENIENES DE ALCALDE.

El Sr. Alcalde da cuenta del Decreto de 28 de junio de 2023, por el que designa como primer Teniente Alcalde a D Juan Ramón Lis Ríos, y como segunda Teniente Alcalde a Dª Mª Piar Clavero Trapero, quienes suplirán al Alcalde en este orden en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

El Pleno se da por enterado.

7º.-DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA DELEGANDO DETERMINADAS ATRIBUCIONES.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta, del Decreto de delegación en determinados concejales de las delegaciones siguientes:

1º.-Delegar en el Sr. Concejales D. Juan Ramón Lis Ríos (1º Teniente alcalde) las áreas de obras, servicios públicos e infraestructuras.

Compartirá con el concejal Víctor Pina Valero la responsabilidad de la Brigada, servicios municipales y obras.

(Brigada y obras, limpieza viaria, mantenimiento de naves municipales, cementerio, matadero, silo, antiguo almacén, casas vacas, megafonía y botiquín, nave restauración).

2º.- Delegar en el Sr. Concejales D. Víctor Pina Valero el área de Desarrollo urbano y medio ambiente.

(PGOU, servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, viviendas municipales, pinares, escombrera, futuro punto limpio, y Tanatorio).

Además compartirá con el 1º Teniente Alcalde la responsabilidad de la Brigada, servicios municipales y obras.

3º.-Delegar en la Sra. Concejales Dª. Mª Pilar Clavero (2ª Teniente alcalde) las áreas de Cultura y Fiestas que implica todo lo relacionado con las actividades festivas y culturales del municipio así como las relaciones con las asociaciones y la gestión del Centro Polivalente y Pabellón Santa Lucía.

4º.-Delegar en la Sra. Concejales Dª. Mónica Heredia Fuertes el área de Educación que engloba relaciones con el Consejo Escolar, el Colegio Público de Infantil y Primaria San Javier, Escuela Infantil, Comedor Escolar de Conciliación y Centro de Tiempo Libre.

5º.-Delegar en el Sr. Concejales D. Jesús Yubero Ambroj el área de Deporte y Turismo (Complejo de Instalaciones Deportivas, Polideportivo, Gimnasio y Sala anexa. Edificio Club Náutico y embarcaderos).

También lo relacionado con APP, Web y Redes sociales.

6º.-Delegar en la Sra. Concejales Dª. Pilimar Zamora Mora las áreas de Sanidad (Consultorio médico local y Centro de Salud). Servicios Sociales (Residencias, Servicios sociales comarcales SAD). Promoción de edificios y proyectos municipales (Edificio Atrapasueños, Edificio Ebro, futura Vía Verde, etc.), coordinación con el periódico Zafarache y también todo lo relacionado con las relaciones institucionales con departamentos del Gobierno de Aragón y otros organismos.



Ayuntamiento de Escatrón

Estas delegaciones implican las facultades de impartir al personal municipal y empresas que prestan servicios en los mismos, las oportunas instrucciones para su correcto funcionamiento, así como velar por el correcto mantenimiento de los mismos, pudiendo contratar o proponer reparaciones y mejoras en los mismos.

El Pleno se da por enterado.

8º.-PROPUESTA DE LA ALCADÍA SOBRE FIRMAS DE DISPOSICIÓN EN CUENTAS CORRIENTES.

Por el Sr. Alcalde se informa que para todos los pagos y transferencias internas que ha de realizar el Ayuntamiento se tienen que efectuar con la firma del Sr. Alcalde y con las firmas del Sr. Secretario y del Tesorero, que ambos cargos son ocupados por la misma persona, que no es otro que el secretario interventor de la corporación.

El Pleno se da por enterado.

Y habiendo cumplido el objeto de la sesión, sin más asuntos que tratar el Sr. Alcalde, da por finalizado el acto, levantando la sesión, de todo lo cual como secretario doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE